

JUNIO 2015									
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO									
CARMEN EMILIA OSPINA									
CONSOLIDADO DE QUEJAS									
E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA									
N°	FECHA	U S U A R I O	MOTIVO DE QUEJA	EPS	CENTRO DE SALUD	SERVICIO	FECHA DE RESPUESTA	RESPUESTA	CLASIFICACION
1	2015/06/01	Dr. John Jairo Beltran Suarez Caprecom(pte Amparo Perdomo Rojas)	Queja por la atención brindada por el medico Bladimir Gomez Cortes	Caprecom	IPC	Urgencias	2015/06/11	según atención brindada a la usuaria por el servicio de urgencias fue clasificada como Triage III según el estado de salud del momento de la usuaria, la atención brindada se realizó en el tiempo establecido donde el personal médico genero la formula correspondiente a la dolencia manifestada por la usuaria y además generó remisión con profesional especialista con el fin de que la usuaria continué tratamiento con dicho	Actitud

2	2015/06/01	Dr. John Jairo Beltran Suarez Caprecom(pte Bettina Manrique)	Queja por procedimiento odontologico	Caprecom	Siete de Agosto	Odontologia	2015/06/12	El odontólogo en su proceder ético, siempre trata a conservar las estructuras, solo decide retirarlas cuando no hay otra alternativa, o cuando habiendo otra no es probable por razones de tecnología, de complejidad o plan de beneficios que no puede ser sucsanado en servicios particulares por su costo, lo cual es advertido al usuario al firmar el consentimiento o informado.	Pertinencia
---	------------	---	--------------------------------------	----------	-----------------	-------------	------------	--	-------------

3	2015/06/02	Dr. Juan Carlos Gomez Rubiano Secre. Salud Mpal.(pte Mario Fernando Ramirez)	Queja por la atención brindada por el personal	Cafesalud	IPC	Farmacia	2015/06/12	informandole que se hizo la averiguación correspondiente a la empresa encargada de la dispensación de los medicamentos y quien manifiesta que este es un paciente recurrente al servicio, quien pretende ser atendido al mismo tiempo a través del servicio de urgencias y de inmediato por consulta externa; realizado el análisis se pudo identificar que la medicación formulada y entregado no se le ha podido consumir en su totalidad	Atención
---	------------	--	---	-----------	-----	----------	------------	---	----------

4	2015/06/02	Bettina Manrique	Queja por procedimiento odontologico	Caprecom	Siete de Agosto	Odontologia	2015/06/12	El odontólogo en su proceder ético, siempre trata a conservar las estructuras, solo decide retirarlas cuando no hay otra alternativa, o cuando habiendo otra no es probable por razones de tecnología, de complejidad o plan de beneficios que no puede ser susanado en servicios particulares por su costo, lo cual es advertido al usuario al firmar el consentimient o informado.	Pertinencia
5	2015/06/25	Dr. Carlos Daniel Mazabel Cordoba Secre.Salud Dpal(pte Manuel Martinez Vargas)	Queja por el cobro de un procedimiento particular y la atención de la facturadora	Particular	Canaima	Facturación	2015/07/07	Se le explica al usuario que debio a que es un paciente que no tiene convenio con la ESE CEO se genera el cobro.	Atención
ROSA OMAIRA BASTIDAS JAVELA GESTORA OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO									